

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

19844 RESOLUCION de 15 de julio de 1992, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se aprueban modificaciones en el chaleco salvavidas marca «Cappymar», modelo Bravamar.

Visto el expediente iniciado a instancias de la firma Cappymar, con domicilio en calle Provenza, 378 y 380, bajos, interior derecha, 08037 Barcelona, por el que se solicitan modificaciones al chaleco salvavidas modelo Bravamar;

Vista la homologación número 194, concedida a dicha firma comercial para el chaleco salvavidas modelo Bravamar («Boletín Oficial del Estado» número 101, de fecha 28 de abril de 1989);

Visto que las modificaciones practicadas contribuyen a una mejora del nivel de seguridad que proporciona el chaleco, y que éste cumple con el Convenio SOLAS 74/78 y sus enmiendas de 1983, capítulo III, regla 32,

Esta Dirección General ha resuelto aprobar las modificaciones al chaleco marca «Cappymar», modelo Bravamar, que se indican:

Equipo	Marca/modelo	Modificaciones
Chaleco salvavidas.	«Cappymar»/Bravamar 1.	Tira de ajuste rápido a la cintura. Tira en la parte alta del cuello para rescate.
	«Cappymar»/Bravamar 2.	Tira de ajuste rápido a la cintura. Tira de ajuste rápido a las piernas. Tira de rescate en la parte alta del cuello.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

19845 ORDEN de 17 de julio de 1992 por la que se concede al Instituto de Bachillerato número 4 de Toledo la denominación de «Carlos III».

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Bachillerato número 4 de Toledo se acordó proponer para dicho Centro la denominación de «Carlos III».

Visto el artículo 3 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, aprobado por Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero); la Ley Orgánica del Derecho a la Educación 8/1985, de 3 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 4), y el Real Decreto 2376/1985, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), que aprueba el Reglamento de los órganos de gobierno de los Centros públicos de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato número 4 de Toledo la denominación de «Carlos III».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de julio de 1992.—P. D.(Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

19846 ORDEN de 17 de julio de 1992 por la que se concede al Instituto de Bachillerato número 6 de Getafe (Madrid) la denominación de «José Hierro».

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Bachillerato número 6 de Getafe (Madrid), se acordó proponer para dicho Centro la denominación de «José Hierro».

Visto el artículo 3 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, aprobado por Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero); la Ley Orgánica del Derecho a la Educación 8/1985, de 3 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 4), y el Real Decreto 2376/1985, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), que aprueba el Reglamento de los órganos de gobierno de los Centros públicos de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato número 6 de Getafe (Madrid) la denominación de «José Hierro».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de julio de 1992.—P. D.(Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

19847 ORDEN de 21 de julio de 1992, por la que se concede al Instituto de Bachillerato número 12 de Leganés (Madrid), la denominación de «Pablo Neruda».

En sesión extraordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Bachillerato número 12 de Leganés (Madrid), se acordó proponer para dicho Centro la denominación de «Pablo Neruda».

Visto el artículo 3.º del Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato aprobado por Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero); la Ley Orgánica del Derecho a la Educación 8/1985, de 3 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 4) y el Real Decreto 2376/1985, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), que aprueba el Reglamento de los órganos de gobierno de los Centros públicos de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional, este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato número 12 de Leganés (Madrid), la denominación de «Pablo Neruda».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de julio de 1992.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora General de Centros Escolares.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

19848 RESOLUCION de 22 de julio de 1992, de la Secretaría General para la Seguridad Social, por la que se aprueba la liquidación de Mutua Agrícola de Almansa, antigua Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 241.

Por Resolución de esta Secretaría General para la Seguridad Social, de 19 de febrero de 1985 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo) se dispuso la disolución y cese en la colaboración con la Seguridad Social, con efectos de 30 de diciembre de 1984, de Mutua Agrícola de Almansa, antigua Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 241, con la consiguiente apertura de su proceso liquidatorio.

Ultimadas las operaciones de dicho proceso liquidatorio, en el curso del cual y previa solicitud de los Liquidadores, fue autorizada la liberación de la fianza reglamentaria de la Mutua, mediante Resolución